



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 15 FEB 2019

RES. H-Nº 0102/19

EXPTE. Nº 4.093/18

VISTO:

La RES. H. Nº 2042/18 por la que se aprueban los gastos relacionados con el dictado de la carrera de Posgrado "Especialización en Mediación Educativa" Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que se produjo un error en la consigna del importe en el Artículo 1º y 2º de la RES. H. Nº 2042/18 y en consecuencia es necesario subsanar el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la RES. H. Nº 2042/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: APROBAR los gastos varios realizados con Recursos Propios de la carrera de posgrado "Especialización en Mediación Educativa" (Cód.038), por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 55/100 (\$ 23.542,55), durante el año 2018, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados según la -Relación de Comprobantes-".

ARTICULO 2º.- RECTIFICAR el Artículo 2º de la RES. H. Nº 2042/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 55/100 (\$ 23.542,55), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG-007-18 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Especialización en Mediación Educativa (Cód.038)."

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Mediación Educativa, Dpto. de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División de Recursos Propios.

Facultad de Humanidades
H. de E.
E: 21.2.19

fo. /JAE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa